



IES Huerta Alta

Avda. Las Malagueñas, s/n

29130 - Alhaurín de la Torre (Málaga)

PROGRAMACIÓN D.A.C.E.

CURSO 2025-2026

10 de noviembre de 2025

ÍNDICE

Introducción	3
Competencias básicas	5
Objetivos generales de las actividades	5
Objetivos específicos del DACE	7
Criterios generales para la organización de las actividades	8
Protocolo de actuación del DACE	13
Cuadrante de actividades para el curso 2025-2026	15

Introducción

1. Se consideran **actividades complementarias** (AACC) las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender adecuadamente al alumnado que no participe en ellas.

En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres, madres o tutores.

Es responsable de cada una de estas actividades el profesorado del grupo, curso, etapa o nivel a quien va dirigida cada una de las actividades durante su realización, debiéndose encargar de la planificación, acompañamiento y evaluación de las mismas.

2. Se consideran **actividades extraescolares** (AAEE) las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera o dentro del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación para la superación de las distintas áreas, materias, módulos o ámbitos que integran los planes de estudio.

Los Centros docentes de una misma zona podrán coordinarse en la elaboración de sus actividades extraescolares, con objeto de conseguir un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos.

Estas actividades son un factor determinante de la obra educativa, pues amplían la formación del alumno, le facilitan la formación de su personalidad e independencia y favorecen la convivencia.

Durante el curso **2025-2026**, la responsable y Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) será D^a M^a Luisa Martín Toronjo, estando el

mismo formado por todos los profesores del centro, verdaderos promotores, organizadores y participantes de las actividades que el departamento coordina.

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares del IES Huerta Alta se organiza teniendo en cuenta fundamentalmente la participación del Centro en los proyectos institucionales que se llevan a cabo cada curso, las actividades que preferentemente se van a organizar para toda la comunidad educativa y las actividades específicas que los diferentes departamentos incluyen en sus programaciones didácticas.

Las funciones del DACE , como determina el artículo 93 del **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (versión consolidada de 22/07/2011) consisten en promover, coordinar y organizar la realización de estas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica. Las propuestas partirán de los Departamentos Didácticos o de los diversos estamentos del ámbito cultural, educativo, deportivo o lúdico-recreativo que afecta a nuestro Centro.

Este Departamento asumirá una competencia gestora, para lo cual se establecerá una continua y estrecha relación con el Equipo Directivo, las Jefaturas de Departamento y Coordinadores/as de los diferentes proyectos del Centro, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de las actividades, y procurando minimizar los inconvenientes que pudieran ocasionar en el resto de la labor docente y con la mínima interferencia en el normal funcionamiento del Centro. El trabajo de las áreas, materias, ámbitos y módulos del currículo para contribuir al desarrollo integral del individuo, debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para alcanzar los objetivos, y es aquí donde entra la planificación de las actividades complementarias y extraescolares que se coordinan desde este Departamento. Para todo ello, es necesaria la colaboración y cooperación de Jefes de Departamento, tutores, los demás miembros del claustro y la comunidad educativa.

Sin olvidar el carácter abierto de la programación, que nos permite la posibilidad de incorporar actividades diferentes en cada momento, acordes a las características y al entorno del alumnado y buscándose siempre el máximo aprovechamiento pedagógico, se procurará que las actividades queden planificadas y organizadas lo máximo posible a principios del curso académico. De no ser así, la propuesta de nuevas actividades no incluidas en la programación inicial se elevará al Equipo Directivo y al Consejo Escolar a fin de estudiar su viabilidad y conveniencia.

Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado el individuo al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas, materias, módulos o ámbitos, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y por último, orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible.

Contribuirán al desarrollo de las competencias básicas la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el funcionamiento de la biblioteca escolar, la acción tutorial y la planificación de las actividades complementarias y extraescolares.

La contribución de las actividades complementarias y extraescolares a la adquisición de las competencias básicas se realiza de manera transversal en cada una de las salidas del centro y en la planificación de sus actividades, puesto que puede consolidar competencias como la social y ciudadana, el conocimiento del mundo físico, la cultural y artística, o la autonomía e iniciativa personal.

Objetivos generales de las actividades

Teniendo en cuenta que se pretende motivar a la comunidad educativa utilizando los recursos del Centro y de su entorno, un objetivo fundamental es desarrollar actividades culturales, deportivas, artísticas, sociales y de ocio y tiempo libre, que sirvan para proporcionar una formación integral. Se busca también ayudar a promover estilos de vida saludables y favorecer la educación en valores para que todo el alumnado pueda desarrollar las habilidades, capacidades y competencias sociales que le exige la vida cotidiana. Se busca, además, con estas actividades, la integración del alumnado en el

entorno social y cultural, así como abrir para ellos cauces de participación; y, finalmente, se busca la integración de la diversidad. En la medida en que lo consigamos, estaremos incrementando la calidad del sistema educativo. Así, tenemos como objetivos:

- Contribuir a la formación integral del individuo.
- Conseguir una participación lo más amplia posible de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Establecer y favorecer dinámicas de actuación que ayuden a conseguir las competencias básicas.
- Abrir el Centro a la comunidad educativa.
- Procurar que estas actividades sean un estímulo a la actividad educativa evitando que la enseñanza quede relegada al ámbito del aula.
- Motivar la participación del alumnado despertando su interés por aspectos educativos, y contribuyendo a la mejora de su rendimiento académico, así como una mejor relación con el profesorado.
- Canalizar y divulgar toda la información sobre actividades culturales y didácticas, para que tenga fácil acceso a ella toda la comunidad educativa.
- Potenciar la relación con el entorno socio-cultural más próximo al alumnado con el fin de mejorar la información y facilitar su integración.
- Promover la realización de Jornadas Culturales abarcando diversos ámbitos y temas.
- Conocer y valorar nuestro patrimonio cultural y artístico contribuyendo a su conservación y mejora.
- Contribuir a la formación de hábitos de vida saludable.
- Dada la generalización de la enseñanza bilingüe para todos los grupos de la etapas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato (sólo resta un nivel con un solo grupo bilingüe en 2º Bachillerato este curso), contribuir a la formación plurilingüe del alumnado favoreciendo aquellas actividades que contribuyan a la mejora y el aprendizaje de las lenguas extranjeras que se estudian en el centro.

Objetivos específicos del DACE

- Garantizar la información fluida sobre las actividades a todos los miembros de la comunidad educativa, mediante los recursos digitales de los que disponemos como correo corporativo, INTRANET, *drive*, y la página web del Centro para mantener a las familias informadas de las actividades que realizan sus hijos durante el curso escolar.
- Recoger, seleccionar y difundir todas las actividades de las cuales se tenga conocimiento, informando a los Departamentos que pudieran estar interesados en las mismas.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas, en colaboración con el Claustro, los Departamentos, la Junta de Delegados del alumnado y la Asociación de madres y padres (AMPA).
- Coordinar con el equipo directivo las actividades a realizar por el Centro.
- Integrar a todos los sectores de la comunidad bajo actividades no vinculadas a ningún departamento.
- Cooperar y facilitar el Viaje de Fin de Estudios, dirigido al alumnado que finaliza sus estudios en el Centro en 4º de ESO y en 2º Bachillerato.
- Fomentar la autonomía de los departamentos en la organización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Potenciar las actividades de carácter interdisciplinar y las que ayuden a conocer el entorno natural, sociocultural y laboral del alumno.
- Apoyar todos los programas y proyectos en los que el Centro participa y/o solicita participar, tales como Escuela Espacio de Paz, Plan de Convivencia, Plan de Igualdad, Plan de Biblioteca, el programa de bilingüismo o los proyectos Erasmus+ o eTwinning.
- Procurar establecer actividades fijas para los diferentes niveles intentado que queden programadas para los próximos cursos, de manera que se garantice que un mismo grupo de alumnos pueda realizar una serie de actividades a lo largo de toda la etapa, evitando la repetición o la no posibilidad de su realización.
- Procurar que los diferentes proyectos que se desarrollan en el centro lleven a cabo actividades que involucren al mayor número posible de grupos y/o alumnos.

Criterios generales para la organización de las actividades

Como las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a lograr una completa formación del alumnado, podemos afirmar que ayudan a incrementar su calidad de vida y además proporcionan nuevas oportunidades a aquellos que las reciben. Por eso, desde este departamento se favorece y fomenta la preparación, organización y realización de todas aquellas actividades que propongan los distintos miembros de la comunidad educativa, profesorado, alumnado, madres/padres y tutores legales. Pero estas actividades no deben desarrollarse al margen de la actividad docente, sino que deben estar integradas en los programas educativos de las distintas áreas, materias, módulos o ámbitos facilitando la organización y desarrollo de las mismas desde este departamento y estableciendo como principios generales, los siguientes:

1. Se fomentarán todas las actividades que provengan de los distintos sectores de la comunidad educativa, pero procurando que no haya más de tres actividades por grupo al trimestre.
2. Se facilitará la organización de las AAEE/AACC de modo que todo el alumnado participe en alguna de ellas. No constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa, se favorecerá la libre participación evitando cualquier tipo de discriminación.
3. Se favorecerá, en cada actividad, la participación mayoritaria del alumnado.
4. Las actividades carecerán siempre de ánimo de lucro.
5. Todas las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnado y profesorado.
6. Todas las actividades complementarias sin coste económico, serán obligatorias para todo el alumnado.
7. Las actividades no superarán los tres días lectivos consecutivos (de ser así, sería imposible llevarlos a cabo con suficiente garantía de éxito), excepto en los viajes de inmersión lingüística en inglés y en francés, intercambios escolares, programas como el de "Rutas científicas, artísticas y literarias", proyectos Erasmus+ y en los viajes de estudios de 4º ESO y 2º de Bachillerato.
8. Será requisito obligatorio que la participación del alumnado que compone el grupo que va a realizar cualquier actividad llegue al 50%.

9. Los alumnos que no participen en la actividad deberán asistir a clase y realizar tareas alternativas. En cualquier caso, quienes hayan participado en alguna de las actividades, recibirán por parte de sus profesores la ayuda necesaria para que dicha participación no suponga un retraso en su proceso de aprendizaje.
10. Si la hora de comienzo de la actividad no coincide con la hora de entrada al Centro, el alumnado deberá asistir a la o las clases correspondientes; asimismo, regresará al Centro para recibir las clases del resto de la jornada en el supuesto en el que la actividad concluya antes de la finalización de la misma. En cualquier caso, se procurará perturbar lo menos posible la marcha general del Centro.
11. Cuando se suspenda la docencia en un grupo por la realización de alguna actividad, el profesor que queda en el Centro sin clase, ayudará al profesorado de Guardia si estos no pueden cubrir la totalidad de los grupos sin profesor (antes del profesor de Convivencia).
12. Todas las actividades complementarias y extraescolares deberán ser diseñadas y aceptadas por el departamento que las propone, debiendo estar todos sus miembros informados.
13. Todas las actividades complementarias y extraescolares que presenten los distintos departamentos deben diseñarse al comienzo de cada curso – a principios de octubre preferentemente y según la fecha propuesta por el ETCP – y deberán estar recogidas en las distintas programaciones de los departamentos didácticos, en la programación del DACE y en la Programación Anual del Centro.
14. Los departamentos programarán las actividades para uno o varios cursos.
15. Podrán tener un carácter complementario o distinto a los contenidos de la asignatura, según los criterios del profesorado para su realización, y buscando siempre su aprovechamiento didáctico.
16. Las excursiones deberán tener, en su totalidad, un carácter cultural, formativo y educativo. Se desestimarán aquellas encaminadas sólo a aspectos lúdicos, de ocio o de esparcimiento. La misma norma servirá para los viajes de estudios de 4º ESO y de 2º Bach.
17. Las actividades favorecerán, además, la integración y la convivencia entre alumnado y profesorado.
18. Un departamento sólo programará una actividad por trimestre con salida del centro

para el mismo grupo, por lo que se recomienda la elaboración de un cuadrante anual.

19. Se dará prioridad a las actividades programadas para grupos completos y las destinadas a aquellos que no hayan realizado ninguna.

20. Las actividades programadas por los departamentos didácticos, tanto aquellas diseñadas al comienzo de curso como aquellas otras que, por sus circunstancias específicas, deban ser presentadas una vez comenzado el año escolar, tienen que ser entregadas en un proyecto que muestre su finalidad, duración, etapa escolar, profesorado acompañante y presupuesto, con un plazo mínimo de dos semanas antes de su realización. Para proceder a la aceptación de dicha actividad, el DACE, el equipo directivo y/o el Consejo Escolar deberán ser informados de su inclusión en la programación anual. Después de su aprobación se informará al Consejo Escolar para su aprobación definitiva.

21. El Jefe de Departamento responsable de dicha actividad será el encargado de cursar el documento pertinente al DACE, tanto en el caso de las actividades incluidas en la programación del departamento como en las actividades que no se encuentren registradas en la programación de principio de curso, y siempre dos semanas antes de la fecha de realización.

22. Es necesario que en el programa de la actividad se detalle explícitamente y con exactitud el horario de la misma (salidas, rutas, visitas, periodos de descanso y/o comida...) y el profesorado acompañante en cada momento. Se recuerda también que la participación del profesorado en una actividad es totalmente voluntaria.

23. El presupuesto de las actividades debe incluir el gasto que genera la presencia de profesores en la actividad, el cual repercutirá en el precio final que los alumnos abonan.

24. Cuando, por diversos motivos, todos los alumnos de un grupo no participen en una actividad programada, el profesorado que realiza la actividad debe establecer el modo de atender a esos alumnos no participantes, diseñando las actividades de aula -con material específico- correspondientes a las horas en que van a realizar-acompañar- la actividad complementaria o extraescolar. Estas actividades alternativas serán evaluables.

25. El proyecto de cada actividad, incluido en la "Ficha de la actividad" deberá incluir lo siguiente:

- Nombre de la actividad
- Profesorado responsable
- Profesorado acompañante
- Profesorado que queda libre en las horas en las que su grupo se va.
- Nivel y grupo al que va dirigido
- Listas de alumnos participantes
- Fecha prevista y duración
- Itinerario y actividades a realizar, detalladamente expuestas, así como los acompañantes en cada momento de la actividad.
- Presupuesto
- Objetivos didácticos y competencias alcanzables.
- Evaluación de la actividad

26. Asimismo, los profesores, antes de realizar la actividad, deben cumplimentar, entregar y recoger el impreso de autorización firmado por los padres o tutores legales del alumno/a. Desde anteriores cursos se procura que todas las autorizaciones se realicen a través de la plataforma oficial "PASEN", donde los padres firman la autorización para que sus hijos participen en la actividad. Esta autorización no se presentará al alumnado antes de haber sido aprobada dicha actividad por la Comisión.

27. Una vez acabada la actividad, se procurará poner al menos un par de fotografías realizadas durante la actividad y también se cumplimentará la evaluación de la actividad en la misma ficha de la actividad.

28. Los profesores encargados de las actividades informarán al DACE lo antes posible (al menos 3 días antes de su realización) de si algún grupo de los propuestos para una actividad no reúne las condiciones del 50% mínimo de participación en la actividad, y la lista de alumnos que tomarán parte en la misma, para poder comunicar al resto del claustro las ausencias de sus alumnos y poder programar así las clases para ese día.

29. El ámbito de aplicación de las normas de convivencia expresadas en el Reglamento de Orden Interno del Centro se extiende también a las actividades complementarias y

extraescolares, independientemente del lugar donde estas se lleven a cabo y de las normas específicas establecidas para alguna actividad en concreto, por lo que los alumnos podrán ser sancionados a la finalización de la actividad y tras su incorporación al Centro educativo, cuando su comportamiento así lo precise.

30. Los profesores responsables de la actividad asumen la tutoría permanente de sus alumnos durante toda la actividad, incluidos los posibles momentos de descanso. Por tanto, deben vigilar y controlar en todo momento a sus alumnos, y así debe quedar recogido en el proyecto de dicha actividad, gestionando los procedimientos adecuados para dicha supervisión y control.

31. La ratio profesor-alumno será, salvo excepciones aceptadas por los profesores, un profesor por cada 20 alumnos, o bien dos profesores por autobús en actividades dentro de España y, siempre que sea posible, dos o tres profesores para salidas al extranjero.

32. No se realizarán actividades en fechas previas a exámenes de evaluación, para el caso, se han determinado dos semanas antes de las sesiones de evaluación sin AACC ni AAEE.

33. En el tercer trimestre se realizarán el menor número de actividades posibles, especialmente las últimas semanas de curso, excepto los viajes de intercambio con alumnos extranjeros y aquellas cuya gestión dependa de otros organismos.

34. Criterios de selección del profesorado acompañante: aunque puede ofrecerse todo el profesorado que así lo desee, se mantendrá la siguiente prioridad:

- Profesorado que organiza la actividad.
- Tutores de los grupos que participan en la actividad.
- Profesores que impartan clase a todo el grupo.
- Profesores que impartan clase a parte del grupo.
- Profesores que pierdan menos horas de clase.

35. A fin de ordenar y evitar desarrollos anómalos de las actividades durante el curso académico, el DACE elaborará una planificación a principios de curso a fin de establecer con carácter anual las actividades programadas por cursos y niveles.

Protocolo de actuación del DACE

a) A principios de curso:

1. Se comparte con Jefes de Departamento y Coordinadores una carpeta en el *drive* con las fichas que deben cumplimentar en los departamentos para hacer la programación de las actividades. El plazo de entrega se decide en la primera reunión del ETCP del curso escolar.
2. La Jefa del DACE elabora un cuadrante anual con las actividades propuestas por los departamentos que añadirá a la presente programación.
3. Se celebra reunión con Jefes de Departamento y Coordinadores para ajustar y consensuar las actividades del curso y hacer las modificaciones que sean necesarias para que la programación se ajuste a las normas y que se pueda obtener el consenso de todos.
4. Se publican las actividades para informar a toda la comunidad educativa.

b) Antes de entregar la programación:

Las personas responsables de las actividades deben comprobar que las fichas de sus actividades están completas con todos los detalles de las mismas, poniendo especial atención a fechas, horas de salida y llegada, grupos, coste, espacios fuera del centro o aulas en las que se desarrollan, profesores participantes etc...

En estas fichas es donde se debe actualizar y concretar la información para que sirva para publicar e informar a todos sin necesidad de volver a hacerlo cuando se va a realizar.

Los Jefes de Departamento y/o las personas responsables de la actividad utilizarán estas mismas fichas para evaluar la actividad e incluir todos los detalles que se vayan concretando a lo largo del curso.

Con el objeto de favorecer la normalidad en el desarrollo de las actividades lectivas en el centro, cuando se realiza una actividad, los profesores participantes deben **apuntarse en la Intranet como profesorado ausente e incluir las actividades** que deja para su alumnado (que no atenderá y el que no participa). Por otra parte, el responsable de la actividad debe incluir en la ficha los profesores que quedan libres cuando esos grupos se van, de manera que estén disponibles para las posibles sustituciones en las guardias.

c) Para organizar una actividad:

1. Se debe consultar el cuadrante anual con las actividades y comprobar que no coincide con ninguna actividad y/o la conveniencia de que se realice en esas fechas por haber realizado el grupo o grupos otras actividades de la misma índole o en fechas cercanas.
2. Se comprueba que la ficha de la actividad está cumplimentada con todos los detalles para su organización. Esto es muy importante ya que de ahí se hace la comunicación para todos.
3. Para aquellas actividades no incluidas en la planificación inicial, es necesario comunicarlal al DACE, al menos dos semanas antes de su realización para que haya tiempo suficiente de elevarla al Consejo Escolar, si fuese necesario.
4. Una vez aprobada la actividad, se procederá a hacer llegar a las familias para su firma la autorización para asistir a la misma incluyendo todos los datos pertinentes.
5. Se envía un correo a la Jefa del Departamento DACE adjuntando la lista de alumnado participante, al menos 5 días antes para que dé tiempo a informar al resto del claustro.
6. Posteriormente se evaluará la actividad en la ficha de la actividad incluyendo al menos un par de fotos de la actividad.

-
- Se podrán consultar las actividades diarias accediendo al calendario de la **Intranet** del Centro. Ahí se podrá ver también actualizado el alumnado que no participa en ellas.
 - Durante todo el curso se podrá acceder al cuadrante original con todas las actividades autorizadas agrupadas en el **drive** del Centro.
 - Aquí se adjunta ese **cuadrante** inicial con todas las actividades para el presente curso. Algunas no tienen una fecha determinada aún, por lo que la que aparece es meramente aproximada (en rojo en el cuadrante). Algunas están fuera del cuadrante a falta de fecha aproximada.

CUADRANTE DE ACTIVIDADES DACE PARA EL CURSO 2025-2026

				ESO				BACH		CFGB		CFGM		CFGS	
				1º	2º	3º	4º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
1º TRIMESTRE (15 SEPT al 19 DIC)				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 8 de octubre de 2025	5ª h	6ª h	Charla de la enfermera: 5ª h:1ºB: 6ª h:1ºC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 13 de octubre de 2025	13 oct	13/oct	Día de la Hispanidad (trasladado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 14 de octubre de 2025	1ª h	2ª h	▼ "Hackathon Diverxia" en el edificio de la ciudad aeroportuaria de Alhaurín de la Torre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 22 de octubre de 2025	5ª h	6ª h	Charla de la enfermera: 5ª h:1ºE POSPUESTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 23 de octubre de 2025	1ª h	6ª h	Mediando avanzado (solo mediadores de 3ºA/C/D/E, 4ºE y 1ºBachA/C)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 23 de octubre de 2025	1ª h	5ª h	Asistencia al Festival de Cine Francés de Málaga (2ºD-E-F, 3ºD-E y 4ºA-B-C-D)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 23 de octubre de 2025	3ª h	3ª h	Charla sobre enfermedades neuro-degenerativas. (4ºD y 4ºE alumnado biología)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 23 de octubre de 2025	4ª h	4ª h	Charla sobre enfermedades neuro-degenerativas. (4ºA)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 28 de octubre de 2025	3ª h	5ª h	Visita al centro Principia (alumnado de FyQ de 4ºA, B y C)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 30 de octubre de 2025	1ª h	4ª h	Visita al centro Principia (alumnado de FyQ y Divers. 4ºB, D y E)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 30 de octubre de 2025	6ª h	6ª h	III Halloween literario, intercultural y coeducativo: la literatura de terror. (2ºCOLI)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 31 de octubre de 2025	Recreo	Recreo	Concurso de decoración de calabazas de Halloween	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 31 de octubre de 2025	2ª h	4ª h	III Halloween intercultural y coeducativo: la literatura de terror. (pasaje terror + experiencia)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 31 de octubre de 2025	4ª h	4ª h	III Halloween intercultural y coeducativo: la literatura de terror. (D. Juan Tenorio y esc...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 31 de octubre de 2025	6ª h	6ª h	III Halloween intercultural y coeducativo: la literatura de terror. (scape room personal...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 31 de octubre de 2025	1ª h	6ª h	III Halloween intercultural y coeducativo: la literatura de terror. (puertas terroríficas)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 31 de octubre de 2025	1ª h	6ª h	▼ III Halloween intercultural y coeducativo: la literatura de terror. (escapate-novels)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 3 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Senderismo: subida a la Sierra de Alhaurín (1ºB y D)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 4 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Senderismo: subida a la Sierra de Alhaurín (1ºA, C y E)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 5 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Visita al conjunto hº monumental de Alcazaba-Gibralfaro (2ºC y A)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 6 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Visita al conjunto hº monumental de Alcazaba-Gibralfaro (2ºB y D)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 7 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Visita al conjunto hº monumental de Alcazaba-Gibralfaro (2ºE y F y 2º CFGB)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 10 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Senderismo: subida a Jabalcúzar-Pico Palomas-Lobo, Alh. de la Torre. (2º C, D y E)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 10 de noviembre de 2025	6ª h	6ª h	Cumbres por la paz (asamblea de delegados y subdelegados ESO)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 11 de noviembre de 2025	3ª h	3ª h	Cumbres por la paz (asamblea de delegados y subdelegados ESO)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 13 de noviembre de 2025	Recreo	6ª h	Teatro "Lázaro de Tormes" en la Casa de la Cultura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 14 de noviembre de 2025	2ª h	6ª h	▼ Visita al Simed (Salón Inmob. del Med.) en el Palacio de Ferias y Congresos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 14 de noviembre de 2025	2ª h	5ª h	Asistencia a la representación teatral "La Celestina".	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 14 de noviembre de 2025	2ª h	5ª h	Visita al vivero de empresas. (4º alumnado de Economía)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 14 de noviembre de 2025	?	?	Día del flamenco.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 17 de noviembre de 2025	2ª h	4ª h	Visita a la fábrica de aceite Molisur (alumnado de Economía + CFGB?)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 17 de noviembre de 2025	2ª h	5ª h	Asistencia a la representación teatral "Un millón de likes".	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 18 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	▼ Megahackathon de innovación social digital	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 18 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Orientación: con TECO en Antequera (2ºBach solo alumnado optativa EF)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 19 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Reforestación Jarapalos (4º Botánica Aplicada y 3º diver)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 20 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Senderismo: subida al Calamorro.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 21 de noviembre de 2025	2ª h	3ª h	AESLEME- Asoc. para el estudio de la lesión medula espinal. Educ. Vial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 24 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Senderismo: subida a Pico Palomas, Alh. de la Torre. (2º A, B y E)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 24 de noviembre de 2025	1ª h	6ª h	Conoce nuestra Biblioteca.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 25 de noviembre de 2025	1ª h	5ª h	Ruta de arte urbano en el Soho de Málaga (4ºA, D y E)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 26 de noviembre de 2025	1ª h	5ª h	Ruta de arte urbano en el Soho de Málaga (4ºB y C)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 26 de noviembre de 2025	?	?	Taller: "Cibercontrol y cibarmachismo" (MCI) (mediadores)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 27 de noviembre de 2025	?	?	Visita guiada a la UMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 28 de noviembre de 2025	3ª h	6ª h	Charla Fundación Unicaja teatro Edufinet (alumnado de economía)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 28 de noviembre de 2025	8ª h	?	▼ Visita a la fábrica de Cervezas Victoria de Málaga.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 28 de noviembre de 2025	4ª h	6ª h	Actividad culminativa de Pádel (4ºB/E)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 1 de diciembre de 2025	1 dic	12 dic	Periodo de exámenes (NO HAY ACTIVIDADES DACE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 2 de diciembre de 2025	1ª h	2ª h	Sapiensex, taller de educación sexual. (4ºA)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 2 de diciembre de 2025	3ª h	4ª h	Sapiensex, taller de educación sexual. (4ºB)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 2 de diciembre de 2025	5ª h	6ª h	Sapiensex, taller de educación sexual. (4ºC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 3 de diciembre de 2025	2ª h	4ª h	Actividad desde el Ayto: Conmemoración del Día de la Constitución	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 8 de diciembre de 2025	8 dic	8/dic	Día de la Inmaculada Concepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 9 de diciembre de 2025	1ª h	2ª h	Sapiensex, taller de educación sexual. (4ºD)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 9 de diciembre de 2025	3ª h	4ª h	Sapiensex, taller de educación sexual. (4ºE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 9 de diciembre de 2025	5ª h	6ª h	Sapiensex, taller de educación sexual.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 9 de diciembre de 2025	?	?	▼ Photo challenge ciudad de Málaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 15 de diciembre de 2025	15 dic	19 dic	FERIA DEL LIBRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
lunes, 15 de diciembre de 2025	?	?	▼ Mercadillo navideño en el IES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 16 de diciembre de 2025	?	?	Visita al museo OXO de Málaga.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 16 de diciembre de 2025	4ª h	6ª h	Actividad culminativa de Pádel (4ºA/C/D)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
martes, 16 de diciembre de 2025	?	?	▼ Mercadillo navideño en el IES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 17 de diciembre de 2025	1ª h	6ª h	Visita al Museo de Belén de chocolate y al Museo del azúcar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
miércoles, 17 de diciembre de 2025	17 dic	18 dic	Esquí y snow en Sierra Nevada (17-18 dic.)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 18 de diciembre de 2025	1ª h	6ª h	Visita al Museo de Belenes de Molina y al Convento de Belén de Antequera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 18 de diciembre de 2025	1ª h	3ª h	Concurso Christmas Jumper Day	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 18 de diciembre de 2025	3ª h	5ª h	Concurso Christmas Jumper Day (Premio para 1 grupo: chocolate y película)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
jueves, 18 de diciembre de 2025	?	?	Premio de la Liga de la Convivencia: chocolate y churros (miércoles o jueves 1 grupo)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 19 de diciembre de 2025	2ª h	5ª h	Visita al centro del mayores (alumnos PT, EOE y Educ. emocional 4º)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
viernes, 19 de diciembre de 2025	1ª h	6ª h	Visita al Museo del Belén de Chocolate, del Anís y del Jamón.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
sábado, 20 de diciembre de 2025	20 dic	6/ene	Vacaciones de Navidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

16

